ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS Nº 12/2020

"CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE APOYO TÉCNICO FIDUCIARIO EN GESTIÓN PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR EN ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBU). CON ID 384368

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del veintisiete de octubre del año dos mil veinte, en la sala de Apertura de la UOC, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Alberdi esquina Estrella, Edificio Imperial – 1° Piso, se da inicio al Acto de Apertura del llamado **CD N° 83/2020 CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE APOYO TÉCNICO FIDUCIARIO EN GESTIÓN PROYECTOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR EN ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBU). CON ID 384368,** con la presencia del Funcionario: Abg. Carlos Ulises Fariña M., Jefe de Área técnica de Contratación Directa, de la Unidad Operativa de Contratación, el Abg. Jesús Silveira en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Sra. Carolina Gamarra en representación del Programa de rehabilitación y vivienda del bañado sur en asunción (barrio tacumbu).

Participa del llamado el siguiente consultor:

Nº	CONSULTOR
1	ING. HECTOR AGUSTIN MENDOZA CASTRO

Se deja constancia de la presentación de la documentación, conforme al siguiente resumen:

CONSULTOR	Formulario Nº 1	Capacidad Legal	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Correo Electrónico Declarado	Cantidad de hojas foliadas	Copias
ING. HECTOR AGUSTIN MENDOZA CASTRO	Presenta	Presenta	No Presenta	hamcnic01@gmail.com	Sin Folio	1

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. La propuesta del oferente pasara a la Coordinación de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación.

Concluye el Acto, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que, leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Carolina Gamarra
Programa Vivienda Tacumbu

Abg. Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.500